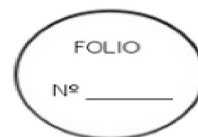




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

43270/2025



Comandante Andresito, Misiones.06 de Abril de 2026.-

OFICIO N° 69/2026

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

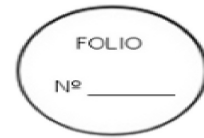
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“Expte. N.º43270/2025 BESOLD ANTUNEZ SHARON CINTHYA C/ BOGADO HERNAN ELIAS S/ DIVORCIO UNILATERAL**, en trámite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, Misiones, a cargo del **Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de 1º Instancia, por Subrogación Legal** Secretaria de Familia a cargo del Dr Carlos Luis Kovalski , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la Sentencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: // Comandante Andresito, Misiones. 17 de marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados. **“Expte. N.º43270/2025 BESOLD ANTUNEZ SHARON CINTHYA C/ BOGADO HERNAN ELIAS S/ DIVORCIO UNILATERAL ”** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. **RESULTANDO:... CONSIDERANDO: ... FALLO: D HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia,

DECLARAR el DIVORCIO de la Sra, Sharon Cinthia Besold Antunez DNI N° 43.419.207 con domicilio real en calle Sargento Cabral, casa 33 B° 40 viviendas de Comandante Andresito Misiones. y el Sr. Elias Hernan Bogado DNI N° 40.791.363 , con Domicilio real en calle Guatambu 543 B° Malvinas Pto Iguazu Misiones., con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la petición (30/04/2025) (-II) **HOMOLOGAR EL ACUERDO** arribado por las partes en acta de audiencia de fecha (...) "*LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO TIENEN BIENES EN COMÚN, QUE NO TIENEN HIJOS EN COMÚN Y POR LO TANTO NADA QUE RECLAMAR EN RELACIÓN AL CONVENIO REGULADOR DE LOS EFECTOS DEL DIVORCIO.*"(...) (Se deja Constancia que El BOGADO SOLICITÓ ESTAR PRESENTE POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA DE WHATSAPP. PREGUNTADO a los comparecientes si desean agregar, quitar, o enmendar algo más, a lo que responden "SI". El Dr De Godoy manifiesta que presta conformidad arancelaria y solicita se prosiga con el trámite de la causa hasta el dictado dela sentencia.(...)III) **FIRME,** LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Sharon Cinthia Besold Antunez DNI N° 43.419.207 y el Sr. Elias Hernan Bogado DNI N° 40.791.363 el día 13 del mes de Diciembre del año 2019 según Acta de Matrimonio N° 237 Tomo: 2 Año:2019, del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Comandante Andresito , Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes.previo al pago del arancel correspondiente.- **IV)** NOTIFÍQUESE a las partes personalmente o por Cédula.- **V)** NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-**VI)** CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente



ARCHIVASE.- Dr. Juan Francisco Vetter Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral.
de la 3era. Circ. Judicial de la Pcia de Mnes. POR SUBROGACION LEGAL.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2025.04.08 11:45:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática